

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.-

DECRETO N° 3.366 /3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Eduardo DURAN, al cargo de Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del 29 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Eduardo DURAN, al cargo de Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano.

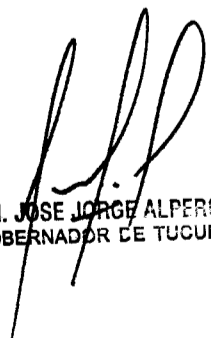
ARTICULO 2º.- Dásele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.



Ing. JORGE LUIS FEIJÓO
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO
a/c del Ministerio
de Economía



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN